

**INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA**

EDIFICIO O CONJUNTO: \_\_\_\_\_ USO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE UNIDADES: \_\_\_\_\_ LEY OBLIGA: CONSEJO ADM: \_\_\_\_\_ REVISOR FISCAL: \_\_\_\_\_

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL INVISBU (Ing. SILVIA JOHANNA CAMARGO – Directora)	
2. COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	
3. COPIA DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN - FORMULARIO DE CALIFICACIÓN, O CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL FOLIO PRINCIPAL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.	
4. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL O DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR (ES OBLIGATORIO QUE EN CASO DE EXISTIR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTA, SEA ÉSTE EL QUE NOMBRE AL ADMINISTRADOR).	
5. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS/CONJUNTOS MIXTOS O COMERCIALES CON MAS DE 30 UNIDADES Y LOS QUE VOLUNTARIAMENTE HAYAN CREADO ESTE ÓRGANO).	
6. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL (REQUISITO OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS O CONJUNTOS DE USO MIXTO O COMERCIAL).	
7. COPIA DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO COMO ADMINISTRADOR DIRIGIDA AL ÓRGANO DE ELECCIÓN SEGÚN EL CASO (ASAMBLEA O CONSEJO), Y SI LA ACEPTACIÓN NO CONSTA EN EL ACTA DE NOMBRAMIENTO.	
8. COPIA DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO COMO REVISOR FISCAL DIRIGIDA A LA ASAMBLEA GENERAL, Y SI LA ACEPTACION NO CONSTA EN EL ACTA DE NOMBRAMIENTO.	
9. CONSIGNACION POR VALOR DE \$188.900 (hasta 20 unidades de vivienda o locales), o \$283.350 (para más de 20 unidades de vivienda o locales), EN EL BANCO SANTANDER AL CODIGO DE REFERENCIA <b>2484</b> O EN EL BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS Nº <b>046370189899</b> A NOMBRE DEL INVISBU, POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA	
10. CONSIGNACIÓN POR VALOR DE \$18.900 EN EL BANCO SANTANDER AL CODIGO DE REFERENCIA <b>2484</b> O EN EL BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS Nº <b>046370189899</b> A NOMBRE DEL INVISBU, POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
11. UNA ESTAMPILLA DE PREVISIÓN SOCIAL POR VALOR DE \$100 (Alcaldía de Bucaramanga o Caja de Previsión Social Municipal)	
12. UNA ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL POR VALOR DE \$900 (Casa del Libro)	
13. UNA ESTAMPILLA DE PRO-UIS POR VALOR DE \$1.100 (Casa del Libro).	
14. UNA ESTAMPILLA DE PRO-HOSPITAL \$1.900 (Casa del Libro).	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

REVISÓ: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA**

EDIFICIO O CONJUNTO: \_\_\_\_\_ USO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE UNIDADES: \_\_\_\_\_ LEY OBLIGA: CONSEJO ADM: \_\_\_\_\_ REVISOR FISCAL: \_\_\_\_\_

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL INVISBU (Ing. SILVIA JOHANNA CAMARGO – Directora)	
2. COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	
3. COPIA DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN - FORMULARIO DE CALIFICACIÓN, O CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL FOLIO PRINCIPAL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.	
4. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL O DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR (ES OBLIGATORIO QUE EN CASO DE EXISTIR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTA, SEA ÉSTE EL QUE NOMBRE AL ADMINISTRADOR).	
5. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS/CONJUNTOS MIXTOS O COMERCIALES CON MAS DE 30 UNIDADES Y LOS QUE VOLUNTARIAMENTE HAYAN CREADO ESTE ÓRGANO).	
6. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL (REQUISITO OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS O CONJUNTOS DE USO MIXTO O COMERCIAL).	
7. COPIA DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO COMO ADMINISTRADOR DIRIGIDA AL ÓRGANO DE ELECCIÓN SEGÚN EL CASO (ASAMBLEA O CONSEJO), Y SI LA ACEPTACIÓN NO CONSTA EN EL ACTA DE NOMBRAMIENTO.	
8. COPIA DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO COMO REVISOR FISCAL DIRIGIDA A LA ASAMBLEA GENERAL, Y SI LA ACEPTACION NO CONSTA EN EL ACTA DE NOMBRAMIENTO.	
9. CONSIGNACION POR VALOR DE \$188.900 (hasta 20 unidades de vivienda o locales), o \$283.350 (para más de 20 unidades de vivienda o locales), EN EL BANCO SANTANDER AL CODIGO DE REFERENCIA <b>2484</b> O EN EL BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS Nº <b>046370189899</b> A NOMBRE DEL INVISBU, POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA	
10. CONSIGNACIÓN POR VALOR DE \$18.900 EN EL BANCO SANTANDER AL CODIGO DE REFERENCIA <b>2484</b> O EN EL BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS Nº <b>046370189899</b> A NOMBRE DEL INVISBU, POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
11. UNA ESTAMPILLA DE PREVISIÓN SOCIAL POR VALOR DE \$100 (Alcaldía de Bucaramanga o Caja de Previsión Social Municipal)	
12. UNA ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL POR VALOR DE \$900 (Casa del Libro)	
13. UNA ESTAMPILLA DE PRO-UIS POR VALOR DE \$1.100 (Casa del Libro).	
14. UNA ESTAMPILLA DE PRO-HOSPITAL \$1.900 (Casa del Libro).	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

REVISÓ: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_